# ACTA DE APERTURA

## 1. Datos del acta:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ID** | 391413 | | | | |
| **NOMBRE DE LA LICITACIÓN** | ADQUISICION DE REPUESTOS PARA ELASTICOS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS-PLURIANUAL | | | | |
| **ENTIDAD CONVOCANTE** | Municipalidad de Asunción / Uoc 1 Direccion de Adquisiciones | | | | |
| **FECHA DE APERTURA** | 21-Octubre-2022 | **HORA APERTURA** | 10:15 | **HORA FIN** | 10:35 |
| **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** | Licitación Pública Nacional | | | | |
| **LUGAR DE APERTURA** | MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION DE ADQUISICIONES CUARTO PISO DEL BLOQUE "A" | | | | |
| **PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE** | Lic. Margareth Almada Yambay | | | | |
| **FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO** | Abg. Pedro Ariel Closa Bareiro | | | | |

## 2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

## 3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

| | | | |
|---|---|---|---|
| **1** | **2514872-9** | **JUAN RODRIGUEZ** | **licitacionescova@outlook.com** |

## 4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Abg. Pedro Closa
Tec. Licitaciones

Lic. Margareth Almada Yambay
Jefa
Dpto. Licitaciones

| Oferentes | Formulario de Oferta debidamente Firmado | Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta | Declaración Jurada del Artículo 40 | Garantía de Mantenimiento de Oferta |
|---|---|---|---|---|
| JUAN RODRIGUEZ | SI | SI | SI | **Moneda de la oferta:** Guaranies<br>**Monto total de la oferta:** 22.580.744<br>**Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO<br>**Empresa Aseguradora:** INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A.<br>**Monto total asegurado Gs.:** 44.000.000<br>**Vigencia de la Póliza:** De 21/10/2022 a 4/05/2023, 195 días |

| Oferentes | Páginas foliadas | Constancia del SIPE N° | Muestras |
|---|---|---|---|
| JUAN RODRIGUEZ | 26 | 1718063 | NO |

## 5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abg. Pedro Jose
Tec. Licitaciones

Lic. Margareth Almada Yambay
Jefa
Dpto. Licitaciones

**DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD**

A: **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS**

Quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que la apertura de sobres del llamado a Licitación Pública Nacional N° 09/2021, con ID 391.413, denominado ***"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA ELÁSTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS - PLURIANUAL"*** fue realizada sin la cantidad mínima de oferentes establecido en la normativa legal, ello, considerando en la imperiosa necesidad del municipio de contar con los repuestos licitados a fin de continuar con el PLAN DE TRABAJO establecido por la Dirección de Servicios Urbanos, para el mantenimiento y reparación de los vehículos (Recolectores y Volquetes) que cumplen tareas operativas 24 horas al día y servicios indispensables e improrrogables para el mantenimiento de la limpieza y recolección de residuos solidos urbanos de la Ciudad de Asunción, y que representa el eje principal de los objetivos trazados y planificados por esta Administración.

La presente excepción se encuentra prevista en la Resolución DNCP N° 483/2021 Artículo 4º EXCEPCIÓN *"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: ...b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada... ... En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente."*

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la Ciudad de Asunción a los 21 días del mes de octubre del año 2022.

Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos